

# Impuesto al ahorro

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(21-09-2023).- "El poder de cobrar impuestos es el poder de destruir".

John Marshall

Desde que era candidato en 2018, Andrés Manuel López Obrador prometió no subir impuestos. "No va a haber necesidad de aumentar los impuestos", declaró en Amecameca, Estado de México, el 29 de mayo de 2018. La promesa la ha ratificado varias veces en su gobierno. "No van a aumentar los impuestos y no van a haber impuestos", prometió con su peculiar gramática el 6 de marzo de 2019. "No van a aumentar los impuestos y no vamos a llevar a cabo ninguna acción que afecte al sector privado", dijo a los miembros del Consejo Mexicano de Negocios el 11 de junio de 2021 en el Museo Kaluz de la Ciudad de México. "No hay aumentos de impuestos", explicó el 6 de septiembre de 2022. "Vamos a poder financiar todos los programas prioritarios...".

Cierto, el gobierno no ha aplicado aumentos al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el impuesto sobre productos y servicios (IEPS), los más visibles, pese a que algunos funcionarios y activistas de la Cuarta Transformación han estado presionando para implantar una "reforma fiscal", o sea, un alza de impuestos. El Presidente ha aguantado la presión hasta ahora, a pesar de los incrementos en los pasivos de Pemex y en la deuda pública. Sin embargo, Hacienda está pidiendo en su paquete presupuestario para 2024 un alza estratosférica en un impuesto que quizá no sea tan visible, pero que es injusto y puede tener un impacto negativo importante. Se trata del impuesto al ahorro... o más bien de la retención que las instituciones financieras deben hacer sobre los intereses.

Hacienda puede afirmar que no está subiendo ningún impuesto. Desde hace años se ha cobrado Impuesto Sobre la Renta a los intereses que pagan las instituciones financieras. Pero la autoridad, cuando menos, ha establecido que este cobro debe hacerse solo sobre la porción real del rendimiento. En otras palabras, debe descontarse la inflación.

Debido a las altas tasas de interés, sin embargo, Hacienda está pidiendo un aumento de 900 por ciento en la retención sobre los rendimientos nominales: de 0.15 por ciento en 2023 a 1.48 por ciento en 2024. Aunque no está subiendo propiamente la tasa de impuesto, el aumento tan grande en la retención será un golpe fuerte para los ahorradores e inversionistas financieros, particularmente los de menores ingresos que no hacen declaración anual y no pueden compensar las retenciones. Estas se convierten así en impuesto definitivo para estos ahorradores y serán nueve veces superiores a las de 2023. Ayer en la mañanera Elizabeth García Vilchis afirmó que la información, que dijo fue presentada por Reforma -aunque en realidad otros medios y especialistas también la han divulgado- es falsa, pero no explicó por qué. Me parece que no entendió el tema ni el impacto que puede tener.

El impuesto al ahorro ha sido siempre injusto. Se supone que cuando una persona ahorra es porque ya ha pagado impuesto sobre sus ingresos. Colocar el dinero en instrumentos con rendimiento real, a pesar del riesgo que esto implica frente a los depósitos bancarios tradicionales con rendimientos inferiores a la inflación, es un intento de preservar el poder adquisitivo frente a los estragos generados por los aumentos de precios. Es injusto castigar este ahorro con un impuesto.

Por eso, durante mucho tiempo no se cobró impuesto al ahorro en México. Se pensaba que lo justo y beneficioso para el país era promover el ahorro, pero hoy tenemos una política que lo golpea. Se agravan las cosas cuando el gobierno sube de manera estratosférica la retención, que se convierte en impuesto definitivo para millones.

· PEMEX

El director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, mandó este 18 de septiembre un escrito al secretario

de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, indicándole que los pagos hechos recientemente "nos dejan en una posición de caja muy comprometida que nos impediría pagarles a nuestros proveedores... La situación de Pemex cada día es más crítica y amerita soluciones prontas y expeditas".

[www.sergiosarmiento.com](http://www.sergiosarmiento.com)

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/impuesto-al-ahorro-2023-09-21/op256925>

Fecha de publicación: 21-09-2023